FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPIO PROPONENTE	Municipio de Supatá
ENTIDAD	Alcaldía de Supatá Cundinamarca
NIT	NIT de la entidad 899999398-5
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1.079.232.509
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de ciudadanía
CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	alcaldia@supata-cundinamarca.gov.co
NUMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	3133778741
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Carrera 7 # 4-14
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	22 de junio del 2026

“Presentación del proyecto de inversión”

Por medio del presente proyecto, simplificamos la necesidad que tiene el municipio de Supatá, de contar con la realización del proyecto ”**Apoyo a las Escuelas de Formación Deportivas”** el cual busca la financiación por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en el marco del inciso 3° del artículo 113 de la Constitución Política, el cual dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

“APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS”

1. TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO:

Durante los últimos años, las escuelas de formación deportiva en el municipio de Supatá han experimentado un progreso significativo en diversas disciplinas, destacándose especialmente en fútbol, baloncesto, voleibol, ciclismo y fútbol de salón. Este avance se ha traducido en resultados notables tanto en el ámbito social como en el deportivo, consolidando el papel del deporte como motor de desarrollo integral en la comunidad.

En el ámbito del fútbol, las escuelas han logrado una destacada presencia a nivel regional, evidenciada por el título de campeones en los juegos intercolegiados de fútbol de salón. Este logro no solo resalta el talento

Deportivo de los jóvenes del municipio, sino también el arduo trabajo de los entrenadores y el apoyo de las instituciones locales.

Asimismo, el subcampeonato departamental en fútbol de salón es un testimonio del compromiso y la dedicación de los equipos locales para competir en un nivel más amplio, enfrentándose a rivales de toda la región. Este resultado no solo impulsa el orgullo local, sino que también inspira a futuras generaciones de deportistas a perseguir sus sueños y aspirar a lo más alto en sus disciplinas.

En el baloncesto y el ciclismo, aunque quizás no se hayan alcanzado títulos tan destacados, se ha observado un crecimiento constante en la participación y el rendimiento de los atletas locales en competiciones locales y regionales. Esto demuestra un compromiso continuo con el desarrollo deportivo en múltiples áreas, fomentando una cultura de actividad física y competencia saludable en la comunidad.

En resumen, las escuelas de formación deportiva en Supatá han demostrado un crecimiento notable en los últimos cuatro años, impulsando el deporte como herramienta de transformación social y contribuyendo al orgullo y la identidad de la comunidad a través de sus logros deportivos. El proyecto denominado “Apoyo a escuelas de formación deportiva”

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **“Apoyo a las Escuelas de Formación Deportivas”** tiene como propósito fundamental fortalecer y consolidar las escuelas de formación deportiva en el municipio de Supatá, proporcionando un marco estructurado y accesible para la formación integral de los jóvenes, niños y niñas en diversas disciplinas deportivas. La iniciativa busca generar un impacto positivo en la comunidad mediante la creación de espacios para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo, contribuyendo al bienestar integral de los participantes.

Cobertura y Alcance

El proyecto se desarrollará en las veredas y el centro urbano del municipio de Supatá, alcanzando a aproximadamente **400 beneficiarios directos**. Estos beneficiarios estarán distribuidos entre **niños, niñas, jóvenes** y algunos **adultos interesados** en mejorar su condición física y participar en actividades recreativas. Se trabajará en colaboración con las **Escuelas de Formación Deportiva** ya existentes, optimizando sus recursos y expandiendo su capacidad de cobertura.

Actividades Deportivas Ofrecidas

El proyecto ofrecerá formación en diversas disciplinas deportivas, adaptadas a la edad y el nivel de los participantes. Algunas de las actividades incluyen:

Fútbol: Entrenamiento técnico y táctico, desarrollo de habilidades y trabajo en equipo.

Baloncesto: Formación en habilidades técnicas, fundamentos de juego y trabajo en equipo.

Fútbol de salón: Desarrollo de destrezas y comprensión de tácticas en el juego.

Atletismo: Entrenamiento en pruebas de velocidad, resistencia y saltos.

Ciclismo: Destreza física y preparación especializado para la competencia.

Inclusión Social

El proyecto tiene un enfoque inclusivo, buscando beneficiar a los niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las zonas del municipio, con un énfasis particular en las veredas más alejadas del centro urbano. La iniciativa asegura que los habitantes de veredas como **Imparal, La Magola, Mesitas, Encantado, Monte Dulce, Paraíso, Santa Rosa** tengan acceso a las actividades deportivas sin que la distancia geográfica sea un obstáculo.

Metodología de Enseñanza

La metodología será **participativa, progresiva e inclusiva**, basada en los siguientes principios:

Desarrollo por etapas: La formación se ajustará a la edad y el nivel de cada grupo, comenzando con fundamentos básicos y avanzando progresivamente hacia aspectos más técnicos y tácticos de cada disciplina.

Enfoque integral: El deporte será utilizado no solo para el desarrollo físico, sino también como herramienta para fomentar valores como la disciplina, la perseverancia, el trabajo en equipo y el respeto.

Aprendizaje lúdico: En los grupos más jóvenes, se utilizarán actividades lúdicas y recreativas que fomenten el aprendizaje mediante el juego, generando un ambiente de disfrute y motivación para los niños.

Competencias y encuentros: Los participantes tendrán oportunidades para poner en práctica sus habilidades a través de encuentros locales y competencias, lo que también ayudará a promover la sana competencia y la integración social.

Infraestructura y Equipamiento

El proyecto contará con la **infraestructura existente** en el municipio, como canchas deportivas y espacios recreativos, los cuales serán optimizados y mantenidos para garantizar su funcionalidad. Además, se proporcionarán materiales y equipos necesarios para cada disciplina deportiva (balones, uniformes, conos, redes, etc.).

Evaluación y Seguimiento

El progreso de los participantes será evaluado periódicamente a través de:

Evaluaciones físicas y deportivas: Para medir el desarrollo físico y las habilidades técnicas de los participantes.

Evaluación del comportamiento y los valores: A través de observación directa y la retroalimentación de los entrenadores, con el fin de evaluar el crecimiento en términos de disciplina, trabajo en equipo y valores.

Encuestas y retroalimentación: Para conocer la percepción de los participantes y sus familias sobre el desarrollo del proyecto y su impacto en la comunidad.

Metodología del Proyecto

A. Diagnóstico Inicial

Antes de iniciar las actividades, se realizará un diagnóstico para evaluar el nivel de conocimiento deportivo y las necesidades de los participantes, así como la infraestructura disponible en cada vereda. Este diagnóstico ayudará a estructurar los grupos de trabajo y adaptar las actividades a las necesidades de la comunidad.

B. Planificación por Ciclos

Las actividades se desarrollarán en ciclos que incluyen:

Ciclo de iniciación deportiva (para niños y niñas más pequeños): Enfoque en la motricidad básica, el aprendizaje de juegos y deportes recreativos.

Ciclo de formación técnica (para jóvenes): Entrenamiento técnico más avanzado en las disciplinas deportivas seleccionadas.

Ciclo de perfeccionamiento y competencia (para jóvenes con talento): Preparación para competencias locales y regionales, enfocado en la mejora continua de habilidades y estrategias.

C. Participación Comunitaria

Se fomentará la participación activa de las familias y la comunidad en general, a través de reuniones periódicas, eventos deportivos y actividades de integración. Este enfoque garantizará que el proyecto tenga un impacto duradero y positivo en la comunidad.

El proyecto **"Apoyo a las Escuelas de Formación Deportivas"** contribuirá significativamente al desarrollo integral de los habitantes de Supatá, proporcionando espacios para la formación deportiva, el desarrollo de valores y la integración social. Con su enfoque inclusivo y metodologías adaptadas, garantizará un impacto positivo tanto en los participantes como en la comunidad en general, fomentando una cultura de actividad física y cohesión social a través del deporte.

3. JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

En el municipio de Supatá a lo largo de los últimos años se ha venido trabajando desde la alcaldía municipal con apoyo de INDEPORTES CUNDINAMARCA, las diferentes escuelas de formación que tienen un importante impacto en el desarrollo social y deportivo de los niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural, ofreciendo un espacio en el que se presenta la interacción social desde el aprovechamiento del tiempo libre en relación con el fortalecimiento de las habilidades y destrezas físicas.

Es relevante e importante el trabajo dentro de las escuelas de formación ya que se puede a través de ellas ofrecer una formación integral, se ha denotado que los deportistas participantes de las escuelas de formación han logrado seguir su camino deportivo en ámbitos educativos como lo son universidades que becan a los estudiantes por participaciones deportivas.

El fútbol, fútbol de salón, Baloncesto, Voleibol, Ciclismo y futbol sala en el municipio de Supatá se ha destacado por sus buenos resultados y las diferentes actuaciones a nivel regional y departamental, por ello se busca siempre participar y apoyar a los equipos del municipio en los diferentes eventos que se presentan, además, se han venido adecuando los escenarios deportivos para facilitar los espacios de entrenamientos y albergar competencias y eventos de nivel regional y departamental como juegos intercolegiados y escolares, además de torneos competitivos de la zona.

4. OBJETIVO GENERAL:

Brindar a los niños y jóvenes de 5 a 17 años en el municipio la oportunidad de acceder a una experiencia deportiva integral que brinde la opción de representar al municipio de manera competitiva en un largo plazo, sentando las bases para un desarrollo articulado de deporte y proyecto de vida

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aunar esfuerzos desde Indeportes Cundinamarca y el municipio de Supatá a través de la formalización de un convenio interadministrativo que posibilite la participación de la comunidad tanto/ juvenil en los procesos de iniciación y formación deportiva en 6 disciplinas deportivas.
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en actividades deportivas, tanto individuales como de conjunto, mediante la implementación de programas que promuevan la diversidad de disciplinas deportivas disponibles en el municipio de Supatá.
- Brindar oportunidades de desarrollo integral a través del deporte, proporcionando entrenamiento especializado en diferentes disciplinas deportivas para mejorar las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los participantes en las escuelas de formación deportiva.
- Educar a la población infantil y juvenil sobre la importancia de mantener un estilo de vida activo y saludable, inculcando valores como el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina y el esfuerzo a través de la práctica deportiva en un ambiente seguro y adecuado.

6. MARCO NORMATIVO:

Las normas aplicables al presente proyecto se enmarcan esencialmente en las siguientes.

- Constitución Política de Colombia artículo 2 - Fines esenciales del Estado.
- Constitución Política de Colombia artículo 52 – Derecho al Deporte.
- Constitución Política de Colombia artículo 113 - Colaboración armónica.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Artículo 3º - objetivos rectores de deporte.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Articulo 66 - funciones entes deportivos departamentales.
- Ley 1967 de 2019 “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

7. BENEFICIOS:

1. Desarrollo físico: Mejora de la salud cardiovascular, fortalecimiento muscular, desarrollo de la coordinación y la agilidad.

2. Desarrollo cognitivo: Estimulación del cerebro a través del aprendizaje de nuevas habilidades motoras y la toma de decisiones rápidas durante la práctica deportiva.

3. Desarrollo emocional: Fomento de la autoestima, la confianza en uno mismo y la capacidad para gestionar el estrés y la ansiedad.

4. Socialización: Creación de vínculos sociales positivos, promoción del trabajo en equipo, la empatía y el respeto hacia los demás.

5. Disciplina y perseverancia: Inculcación de valores como la disciplina, la perseverancia y la responsabilidad, que son fundamentales tanto en el deporte como en la vida cotidiana.

6. Inclusión: Proporciona oportunidades para la participación de niños y jóvenes de diversos orígenes socioeconómicos y culturales, promoviendo la igualdad de oportunidades.

7. Prevención de conductas de riesgo: Mantenimiento de los jóvenes ocupados en actividades constructivas, lo que puede reducir la probabilidad de que se involucren en conductas delictivas o de riesgo.

8. Desarrollo de habilidades para la vida: Aprendizaje de habilidades de resolución de problemas, comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo que son aplicables fuera del contexto deportivo.

9. Identificación de talento: Identificación y desarrollo de talento deportivo local que pueda representar al municipio en competiciones regionales, nacionales e incluso internacionales.

10. Promoción del turismo y la economía local: Atracción de visitantes y generación de ingresos a través de la organización de eventos deportivos y la promoción del turismo deportivo en la región.

8. ALCANCE DEL PROYECTO:

El alcance del proyecto de escuelas de formación deportiva está diseñado para abarcar una amplia cobertura en el municipio de Supatá, incluyendo tanto a niños, niñas y jóvenes de las áreas urbanas como de las

diferentes veredas del municipio. Con este enfoque, se logrará un impacto significativo en la comunidad, promoviendo la inclusión social, la práctica de la actividad física y el deporte formativo, y fortaleciendo los lazos comunitarios.

Cobertura y Áreas de Acción

El proyecto abarcará las siguientes veredas, que forman parte del territorio municipal de Supatá:

- **Imparal**
- **La Magola**

- **Mesitas**
- **Encantado**
- **Monte Dulce**
- **Paraíso**
- **Santa Rosa**
- **Cristales**
- **Santa rosa**
- **providencia**

A través de la descentralización de las actividades deportivas, se garantizará que los servicios de formación estén disponibles no solo en el área central del municipio, sino también en estas veredas, permitiendo un acceso equitativo a los habitantes de las zonas más rurales.

Beneficiarios Directos

El proyecto está orientado a beneficiar principalmente a niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 18 años, pero también se prevé la inclusión de adultos interesados en participar en actividades recreativas y de formación deportiva. Se estima que alrededor de **400 habitantes del municipio** se beneficiarán directamente del proyecto, de los cuales:

- **Niños y niñas**: Aproximadamente **250 beneficiarios** en el rango de 6 a 12 años, quienes recibirán formación en diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas.
- **Jóvenes**: Alrededor de **150 beneficiarios** en el rango de 13 a 18 años, quienes podrán acceder a formación más especializada y participar en competencias deportivas.

9. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

El proyecto de escuelas de formación deportiva se justifica plenamente al considerar que los espacios y actividades que se ofrecerán están diseñados para contribuir de manera significativa al desarrollo integral del municipio de Supatá. Esta iniciativa está alineada con los objetivos establecidos tanto en el Plan de

Desarrollo Municipal como en el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca, ofreciendo beneficios tanto a los jóvenes como a los habitantes de diversas edades.

En primer lugar, la creación de estos espacios deportivos responde a la necesidad de proporcionar alternativas de aprovechamiento del tiempo libre que promuevan la actividad física, el deporte formativo y el desarrollo personal. Estas actividades no solo fomentan la salud y el bienestar de los participantes, sino que también contribuyen a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido comunitario, involucrando a aproximadamente 400 habitantes del municipio, en su mayoría jóvenes, pero también adultos, garantizando que las diferentes generaciones se beneficien de estas iniciativas.

Este proyecto se encuentra plenamente alineado con la meta del Plan de Desarrollo Municipal de Supatá, que prioriza la creación de escuelas de formación deportiva como parte de un enfoque integral para el desarrollo de la comunidad. Además, se acoge a la meta del Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca, que tiene como objetivo involucrar a más de 100.000 niños,

niñas y adolescentes en actividades deportivas y recreativas. De esta manera, el proyecto no solo aportará a la formación deportiva y extracurricular de los participantes, sino que también fomentará la sana competencia y los encuentros deportivos, principios que están en el corazón de ambos planes de desarrollo.

En conclusión, este proyecto representa una valiosa oportunidad para fortalecer la formación integral de la juventud en el municipio de Supatá, cumpliendo con las metas de desarrollo local y departamental y contribuyendo de manera significativa a la promoción de un entorno saludable y formativo para las futuras generaciones.

Nombre plan de desarrollo municipal: Unidos por el Supatá que soñamos

Meta 5: Mantener las escuelas de formación deportivas y recreativas del municipio e implementar escuelas de formación en la zona rural del municipio

Plan de desarrollo Departamental - **GOBERNADO; MAS QUE UN PLAN** 2024-2028

Meta 168: Vincular a 100.000 niños, niñas y adolescentes a los centros de interés en deporte a través de las jornadas extendidas y/o escuelas de formación deportiva, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6.

10. POBLACIÓN PARA BENEFICIAR:

El presente proyecto busca beneficiar a la comunidad del municipio de Supatá en la siguiente cantidad, aproximadamente:

Primera Infancia	0 - 5 Años	Hombre	9
		Mujer	8
		LGTBIQA+	0
		Total	17
Infancia	6-11 Años	Hombre	25
		Mujer	31
		LGTBIQA+	0
		Total	56
Adolescentes	12-16 Años	Hombre	36
		Mujer	31
		LGTBIQA+	0
		Total	67
Jóvenes	17 - 29 Años	Hombre	15
		Mujer	24
		LGTBIQA+	0
		Total	39
Adultos	30 - 59 Años	Hombre	15
		Mujer	12
		LGTBIQA+	0
		Total	27

Adulto Mayor	60 en adelante	Hombre	69
		Mujer	75
		LGTBIQA+	0
		Total	101
Discapacidad		Hombre	12
		Mujer	9
		LGTBIQA+	0
		Total	21
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO		Hombre	14
		Mujer	10
		LGTBIQA+	0
		Total	24
RESIDENCIA		RURAL	195
		URBANA	200
Total grupo poblacional		Hombre	195
		Mujer	200
		LGTBIQA+	0
		Total	395

11. DESCRIPCION DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto Deporte formativo Escuelas Deportivas con los aportes de Indeportes Cundinamarca se realizará la contratación de **CUATRO (4) formadores deportivos**, de acuerdo a las necesidades del municipio y el mismo como cofinanciación realizará la contratación de **DOS (2) formadores deportivos** de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo al presupuesto establecido, Adicional a lo anterior se llegó al acuerdo con el formador de la escuela de voleibol brindado por INDEPORTES, de financiar mensualmente el valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000), con el fin de nivelar el salario con el perfil profesional.

Se recomienda al municipio y/o instituto tener en cuenta dentro de los procesos deportivos a desarrollar por medio del presente proyecto tener en cuenta la modalidad del Ciclismo como deporte base fundamental para el desarrollo motriz y deportivo de los deportistas del municipio.

12. PRESUPUESTO:

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de “SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($77.275.000)”.

13. APORTES

INDEPORTES

Solicitamos como aporte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca la suma de "CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($52.250.000)", los cuales serán distribuidos así.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de Formadores (Profesional)	1	Futbol de salón	$2.750.000	5 meses	$13.750.000
2	Contratación de Formadores (Profesional)	1	Baloncesto	$2.750.000	5 meses	$13.750.000
3	Contratación de Formadores (Profesional)	1	Ciclismo	$2.750.000	5 meses	$13.750.000
4	Contratación de Formadores (Técnico)	1	Voleibol	$2.200.000	5 meses	$11.000.000
TOTAL APÓRTE INDEPORTES						$52.250.000

MUNICIPIO

Para este propósito del proyecto Apoyo a las escuelas de formación deportiva, el Municipio de Supatá realizara un aporte económico y/o en especie para la cofinanciación del presente proyecto, por un valor de "VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.275.000), conforme el siguiente presupuesto. De la siguiente forma.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de Formadores (Bachiller)	1	Fútbol sala rural	$2.205.000	5	$11.025.000
2	Contratación de Formadores (Bachiller)	1	Fútbol	$2.250.000	5	$11.250.000
TOTAL APÓRTE MUNICIPIO						$22.275.000

Adicional a formadores aportados por INDEPORTES

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de Formadores (Técnico)	1	Voleibol	$550.000	5	$2.750.000
TOTAL APORTE MUNICIPIO PARA FORMADORES APORTADOS POR INDEPORTES						$2.750.000

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de “SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($77.275.000)”, y los aportes de las partes serán de la siguiente forma:

ENTIDAD	APORTE	DESCRIPCION
MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA	**$25.025.000**	Contratación de dos formadores bachilleres y aumento a uno de los formadores aportados por INDEPORTES
APORTE INDEPORTES	**$52.250.000**	Contratación de Tres formadores profesionales para las disciplinas de Fútbol de Salón, baloncesto y Ciclismo. Contratación de un formador técnico o tecnólogo para la disciplina de Voleibol.
TOTAL, VALOR CONVENIO		**$77.275.000**

Cordialmente.

WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA
ALCALDE MUNICIPAL
C. C. No. 1.079.232.509
No. del NIT: 899999398-5
Dirección: Carrera 7 # 4-14
E-mail: alcaldia@supata-cundinamarca.gov.co
Celular: 3133778741
Municipio: Supatá Cundinamarca